Ciudad y Fecha: Bogotá, D.C., 02 de julio de 2026.

Informe de supervisión correspondiente del 09 de junio hasta el 30 de junio del año 2026, en atención a las funciones establecidas en los artículos 83 y subsiguientes de la Ley 1474 de 2011, en concordancia con la Resolución No. No. 00149 del once (11) de junio del dos mil veintiséis (2026) "Por la cual se actualiza el Manual de Contratación del Fondo Rotatorio de la Policía".

1. Información del Supervisor

Grado	Teniente coronel
Nombre y apellidos	IVÁN MAURICIO SÁNCHEZ GALVIS
Cedula de ciudadanía	91.532.100
Cargo en la dependencia	Comandante Unidad Operaciones Especiales en Emergencias y Desastres PONALSAR
Unidad de dependencia	JESEP - PONALSAR
Correo electrónico	ivan.sanchez@correo.policia.gov.co
Teléfono	3203035984

2. Información del Contrato

No. de Proceso	Mínima Cuantía MC-010-2026			
Tipo de Contrato	Contrato de compraventa			
Contrato No.	050-2-26			
Unidad	Unidad Operaciones Especiales en Emergencias y Desastres PONALSAR			
Objeto	ADQUISICIÓN MORRAL TIPO BOTIQUÍN M5 PARA LA UNIDAD OPERACIONES ESPECIALES EN EMERGENCIAS Y DESASTRES PONALSAR C.I. 9677-PPAL-924-2025			
Valor Inicial	**SETENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS CUARENTA DOS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS ($71.542.848,00)**			
Valor Adición	----------			
Valor Total	**SETENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS CUARENTA DOS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS ($71.542.848,00)**			
Plazo de ejecución	Fecha de Inicio		Fecha Terminación	
01/10/2026	09/06/2026		01/10/2026	
Aplica Acta de inicio	**SI**	**X**	**NO**	
Fecha de Acta de inicio	23/06/2026			

3. Información del Contratista

Nombre Representante legal	C.C	Razón social Contratista	NIT
OMAR WILLIAM RIVEROS RIVEROS	79.554.678	4 PODER 360 S.A.S.	901.737.414-8

4. Información Presupuestal

No. Certificado de Disponibilidad Presupuestal SIIF	Fecha	Valor
16126	22/04/2026	$78.790.725,00

10 JUL 2026

No. Registro Presupuestal del Compromiso SIIF	Fecha	Valor
43926	29/05/2026	$71.542.848,00

Nota 1: En caso de requerirse información presupuestal adicional, anexar cuadro detallado de las mismas.

5. **Actividades y/o Eventos Desarrollados por el contratista y supervisor o interventor. (Incluir información en materia ambiental y de seguridad y salud en el trabajo de acuerdo a lo establecido en el contrato y anexar soportes. Si aplica)**

CUMPLIMIENTO DE COMPRAS SOSTENIBLES (Ambientales y SST)

Se aplicarán las recomendaciones del "INSTRUCTIVO PARA LA ACTIVIDAD CONTRACTUAL DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS, CON CRITERIOS SOSTENIBLES Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DEL FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA. (Código: 1-2-01V2 del 2021-03-30)" el contratista, dará estricto cumplimiento a los requerimientos establecidos en el mismo en razón al objeto de los estudios y documentos previos, con las siguientes obligaciones.

REQUISITOS AMBIENTALES Y DE SST APLICABLES

- Decreto 1076 de 2015 "*Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible*". (Adicionado por Decreto 2192 de 2023).
- Decreto 1079 de 2015 "*Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Transporte*" (Adicionado por Decreto 2245 de 2023).
- Decreto 1496 de 2018 "*Por el cual se adopta el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos y se dictan otras disposiciones en materia de seguridad química*".
- Resolución 773 del 2021 "*Por la cual se definen las acciones que deben desarrollar los empleadores para la aplicación del Sistema Globalmente Armonizado (SGA) de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos en los lugares de trabajo y se dictan otras disposiciones en materia de seguridad química*".
- Ley 80 DE 1993 "*Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración PÚBLICA*".
- Ley 2294 de 2023 "*Por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022- 2026 "Colombia Potencia Mundial de la Vida*".
- Ley 253 DE 1996 "*Por medio de la cual se aprueba el Convenio de Basilea sobre el control de los movimientos transfronterizos de los desechos peligrosos y su eliminación, hecho en Basilea el 22 de marzo de 1989*".

OBLIGACIONES ESPECIFICAS EN MATERIA AMBIENTAL Y SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Se solicitarán al contratista los soportes necesarios que evidencien el cumplimiento en material ambiental y de seguridad y salud en el trabajo, conforme a lo establecido en la ley.

El Representante Legal y el Responsable de Ejecución del Sistema SG-SST (con licencia vigente) expedirá certificación sobre el cumplimiento de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, de acuerdo a lo estipulado en la Resolución 0312 de 2019 del Ministerio del Trabajo donde indique su nivel de cumplimiento y el Decreto 1072 de 2015 *"Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo"* o aquella que la modifique, derogue o complemente, esta certificación debe estar vigente y corresponder al año inmediatamente anterior, conforme a la Resolución 0312 de 2019.

5.1 Actividades y/o Eventos Desarrollados por el Contratista

El día 17/06/2026 a través del correo electrónico dir.comercial@cuartopoderltda.com.co, la empresa 4 PODER 360 S.A.S., informó a la supervisión realizar reunión presencial en los siguientes términos:

dir.comercial@cuartopoderltda.com.co

Responder | Responder a todos | Reenviar

Para: JESEP PONALSAR

Mié 17/06/2026 8:14 AM

CC: ELKIN JAVIER MARTINEZ DIAZ

No suele recibir correo electrónico de dir.comercial@cuartopoderltda.com.co. Por qué es esto importante

Buenos días

Estimado teniente Sánchez

¿Les queda bien hacer la reunión presencial el martes 23 de junio del presente año a las 11:00 am?

Quedo atenta

Mónica Dueñas

Cuarto Poder

3183918591

Dir.comercial@cuartopoderltda.com.co

5.2. Actividades Desarrolladas por el Supervisor o Interventor

Mediante correo electrónico Nro. 1296 JESEP-PONALSAR del 10/06/2026, la supervisión realizó solicitud de mesa de trabajo para acta de inicio de la aceptación de oferta compraventa Nro. 050-2-26, en los siguientes términos, así:

JESEP PONALSAR

Responder | Responder a todos | Reenviar

Para: dir.comercial@cuartopoderltda.com.co

Mié 10/06/2026 11:36 AM

CC: ELKIN JAVIER MARTINEZ DIAZ

El remitente del mensaje ha solicitado una confirmación de lectura

Enviar recibo

Mensaje de correo electrónico enviado por **jesep.ponalsar@policia.gov.co**

Correo Nro. 1296 JESEP-PONALSAR 10 de Junio de 2026 **SOLICITUD MESA DE TRABAJO PARA ACTA DE INICIO ACEPTACIÓN DE OFERTA COMPRAVENTA Nro. 050-2-26**

Dios y Patria
Buenos días

En atención a la Aceptación de Oferta Compraventa Nro.050-2-26 cuyo objeto es la "*ADQUISICIÓN MORRAL TIPO BOTIQUÍN M5 PARA LA UNIDAD OPERACIONES ESPECIALES EN EMERGENCIAS Y DESASTRES PONALSAR C.I. 9677-PPAL-924-2025*", comediante me permito solicitar al señor representante legal, se indique a esta supervisión fecha, hora y lugar con el fin de realizar mesa de trabajo para acta de inicio del contrato antes en mención.

Atentamente

Teniente Coronel
IVÁN MAURICIO SÁNCHEZ GALVIS
Comandante Unidad Operaciones Especiales en Emergencias y Desastres PONALSAR

El día 23/06/2026 en las oficinas de la Unidad Operaciones Especiales en Emergencias y Desastres PONALSAR, se realizó acta de inicio del contrato de compraventa Nro.050-2-26, así:

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
JEFATURA NACIONAL DEL SERVICIO DE POLICÍA
UNIDAD OPERACIONES ESPECIALES EN EMERGENCIAS Y DESASTRES - PONALSAR

Contrato No:	CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 050-2-26 del 28/05/2026
Objeto:	ADQUISICIÓN MORRAL TIPO BOTIQUÍN M5 PARA LA UNIDAD OPERACIONES ESPECIALES EN EMERGENCIAS Y DESASTRES PONALSAR C.I. 9677-PPAL-924-2025
Contratante:	FONDO ROTARIO DE LA POLICÍA NACIONAL
Contratista:	4 PODER 360 S.A.S.
Representante Legal:	OMAR WILLIAM RIVEROS RIVEROS
Valor total del contrato:	$71.542.848 Incluidos todos los impuestos, tasas, contribuciones (según aplique)
Plazo en ejecución:	Ciento veinte (120) días, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.
Fecha de Inicio:	A partir de la aprobación de la garantía única.

Mediante correo electrónico Nro. 1437 JESEP-PONALSAR del 25/06/2026, la supervisión envió ejemplo de plan maestro, con el fin de que sirva como guía para el proceso realizado por el contratista, así:

JESEP PONALSAR
Responder | Responder a todos | Reenviar | ...
Para: Dir.comericial@cuartopoderltda.com.co; Omarriveros@cuartopoderltda.com.co
Jue 25/06/2026 4:48 PM
CC: WILLIAN ALBERTO CARDOZO BAUTISTA; ELKIN JAVIER MARTINEZ DIAZ

EJEMPLO PLAN MAESTRO.do...
20 KB

Mensaje de correo electrónico enviado por **jesep.ponalsar@policia.gov.co**

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
UNIDAD OPERACIONES ESPECIALES EN EMERGENCIAS Y DESASTRES PONALSAR

Correo Nro. 1437 JESEP-PONALSAR 25 de Junio de 2026 **ENVIO EJEMPLO PLAN MAESTRO**

Dios y Patria
Buenos días

En atención a la Aceptación de Oferta Compraventa Nro.050-2-26 cuyo objeto es la *"ADQUISICIÓN MORRAL TIPO BOTIQUÍN M5 PARA LA UNIDAD OPERACIONES ESPECIALES EN EMERGENCIAS Y DESASTRES PONALSAR C.I. 9677-PPAL-924-2025"*, comedíante me permito enviar ejemplo de plan maestro, lo anterior con el fin de que sirva como guia para el proceso realizado por ustedes.

Atentamente

Teniente Coronel
IVÁN MAURICIO SÁNCHEZ GALVIS
Comandante Unidad Operaciones Especiales en

Mediante correo electrónico Nro. 1513 JESEP-PONALSAR del 02/07/2026, la supervisión envió acta de inicio al correo electrónico milena.hendez@forpo.gov.co debidamente firmada al Fondo Rotatorio de la Policía, así:

JESEP PONALSAR — Responder — Responder a todos — Reenviar

Para: Milena Yazmin Hendez Osorio <milena.hendez@forpo.gov.co>; Viviana Garcia Bernal — Jue 2/07/2026 5:55 PM

CC: WILLIAN ALBERTO CARDOZO BAUTISTA; ELKIN JAVIER MARTINEZ DIAZ

ACTA DE INICIO CTO. 050-2-
5 MB

Mensaje de correo electrónico enviado por **jesep.ponalsar@policia.gov.co**

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
UNIDAD OPERACIONES ESPECIALES EN EMERGENCIAS Y DESASTRES PONALSAR

Correo Nro. 1513 JESEP-PONALSAR 02 de Julio de 2026 **ACTA DE INICIO CONTRATO NRO. 050-2-26**

Dios y Patria
Buenos Tardes

En atención al contrato de compraventa Nro. 050-2-26, celebrado entre el Fondo Rotatorio de la Policía y la firma CI MCA S.A.S., cuyo objeto es la "Adquisición morral tipo botiquín M5 para la Unidad Operaciones Especiales en Emergencias y Desastres PONALSAR – Convenio Nro. 9677-PPAL001-924-2025",comedidamente me permito enviar acta de inicio del contrato antes en mención.

Atentamente,

Teniente Coronel
IVÁN MAURICIO SÁNCHEZ GALVIS
Comandante Unidad Operaciones Especiales en

Mediante correo electrónico Nro. 1549 JESEP-PONALSAR del 06/07/2026, la supervisión envió el comunicado oficial GS-2026-032157-JESEP del 06/07/2026, de solicitud de plan maestro del contrato de compraventa Nro. 050-2-26 del 28/05/2026 de acuerdo a los compromisos adquiridos en el acta de inicio, así:

JESEP PONALSAR — Responder — Responder a todos — Reenviar

Para: Dir.comericial@cuartopoderltda.com.co; Omarriveros@cuartopoderltda.com.co — Lun 6/07/2026 3:03 PM

CC: WILLIAN ALBERTO CARDOZO BAUTISTA; ELKIN JAVIER MARTINEZ DIAZ

SOLICITUD PLAN MAESTRO ...
216 KB

Mensaje de correo electrónico enviado por **jesep.ponalsar@policia.gov.co**

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
UNIDAD OPERACIONES ESPECIALES EN EMERGENCIAS Y DESASTRES PONALSAR

Correo Nro. 1549 JESEP-PONALSAR 06 de Julio de 2026 **Solicitud plan maestro contrato de compraventa No. 050-2-26 del 28/05/2026**

Dios y Patria
Buenas tardes

En atención a la Aceptación de Oferta Compraventa Nro.050-2-26 cuyo objeto es la *"ADQUISICIÓN MORRAL TIPO BOTIQUÍN M5 PARA LA UNIDAD OPERACIONES ESPECIALES EN EMERGENCIAS Y DESASTRES PONALSAR C.I. 9677-PPAL-924-2025"*, comediante me permito enviar comunicado oficial Nro. GS-2026-032157-JESEP del 06/07/2026 en el cual se solicita plan maestro del contrato de compraventa No. 050-2-26 del 28/05/2026.

Atentamente,

Teniente Coronel
IVÁN MAURICIO SÁNCHEZ GALVIS

5.3. Actividades a realizar en los contratos de Mantenimientos preventivos y correctivos.

NO APLICA

5.3.1 Especificar el tipo de Mantenimiento realizado:

Tipo de Mantenimiento	Marque con una X el mantenimiento correspondiente	Descripción de actividades Desarrolladas
Preventivo	N/A	N/A
Correctivo	N/A	N/A
Preventivo y Correctivo	N/A	N/A

5.3.2. Incluir cotizaciones del mercado cuando se requiera elementos no contemplados inicialmente en el contrato y este lo permita, anexar la información de costos y usos finales.

NO APLICA.

5.4 Manifestar la verificación y el cumplimiento total de las especificaciones técnicas de los bienes y servicios recibidos de acuerdo con el contrato en su totalidad (aquí se relaciona todo el componente técnico ya sea bienes y servicios, en el cual el supervisor literal por literal manifiesta la verificación y el cumplimiento de cada requerimiento por parte del Contratista)

NO APLICA.

5.5 Registro Fotográfico

MATERIAL FOTOGRAFICO REUNIÓN ACTA DE INICIO



6. Actividades de Control y Pagos

ENTREGAS REGISTRADAS					
Cantidad	**Descripción**	**No. Factura**	**Valor**	**Fecha - recibo a satisfacción**	**Valor acta - recibo a satisfacción**
-----	----------	----------	----------	----------	----------

Año	Mes de Pago	No. Factura pagada	Valor	Valor amortizado por concepto de anticipo	Porcentaje del anticipo (%)
2026	----------	----------	$ 0,00	$ 0,00	% 0,00
TOTAL			$ 0,00	$ 0,00	% 0,00
SALDO			$71.542.848,00	$ 0,00	% 0,00

7. Porcentajes de Ejecución

Concepto	Fecha	Porcentaje de ejecución
Porcentaje de ejecución física	30/06/2026	0,00 %
Porcentaje de ejecución presupuestal	30/06/2026	0,00 %

8. Aportes a la Seguridad Social y Parafiscales

Pagos de Aportes a la Seguridad Social y Parafiscales	Cumple	No cumple	Observaciones
Verificación cumplimiento Aportes parafiscales SENA, SALUD, EPS, ARL, Etc.	X		----------

9. Información Contrato Adición, Prórroga, Modificación, Suspensión, Reinicio y Aclaratoria

CLASE	No.	fecha	valor	Tiempo	Observaciones
Adición	-------	-------	-------	-------	----------
Prorroga	-------	-------	-------	-------	----------
Modificación	-------	-------	-------	-------	----------
Suspensión	-------	-------	-------	-------	----------
Reinicio	-------	-------	-------	-------	----------
Aclaratoria	-------	-------	-------	-------	----------
Otros	-------	-------	-------	-------	----------

Nota 1: El supervisor del contrato deberá verificar la publicación de los documentos que hacen parte del proceso contractual en la Plataforma Electrónica SECOP II o la plataforma que haga sus veces.

10. Información de Pólizas

Aseguradora		No. Póliza	Fecha de expedición	Valor Total Asegurado
LIBERTY COLOMBIA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.		2087092 Anexo 0	28/05/2026	$57.234.278,40
Amparo	%	Valor	Fecha Inicio	Fecha Terminación
Cumplimiento del contrato	30	$21.462.854,40	28/05/2026	01/10/2027
Calidad del servicio	50	$35.771.424,40	28/05/2026	01/10/2027

Nota 2: En caso de requerirse actualización de pólizas anexar cuadro detallado de las mismas.

11. Información Debido Proceso

Plazo de ejecución	----------
Motivo de presunto incumplimiento	----------
Fecha en que se informa a la entidad el presunto incumplimiento	----------
Fecha de citación inició de la actuación administrativa sancionatoria	----------
Avances de la novedad presentada por el presunto incumplimiento	----------
Estado a la fecha	----------

Nota 3: La información aquí suministrada es la reportada por el (los) supervisor (es) del contrato, por lo tanto, la veracidad, claridad y exactitud de esta, será única y exclusivamente responsabilidad del supervisor.

12. Observaciones del Supervisor

A la fecha de corte del presente informe, esta supervisión se encuentra a la espera del plan maestro por parte del contratista con el fin de dar trámite al Grupo de Control y Calidad de la Dirección Logística y Financiera, para determinar el plan de muestreo, como lo establece la Especificación técnica ET-PN-184 Morral tipo botiquín.

Anexos:

1. Correo electrónico dir.comercial@cuartopoderltda.com.co, de la empresa 4 PODER 360 S.A.S.
2. Correo electrónico Nro. 1296 JESEP-PONALSAR del 10/06/2026.
3. Acta de inicio del contrato de compraventa Nro.050-2-26EI del 23/06/2026.
4. Correo electrónico Nro. 1437 JESEP-PONALSAR del 25/06/2026.
5. Correo electrónico Nro. 1513 JESEP-PONALSAR del 02/07/2026.
6. Correo electrónico Nro. 1549 JESEP-PONALSAR del 06/07/2026.

Teniente Coronel **IVÁN MAURICIO SÁNCHEZ GALVIS**
C.C. 91.532.100

10 JUL 2026

Outlook

Re: SOLICITUD MESA DE TRABAJO PARA ACTA DE INICIO ACEPTACIÓN DE OFERTA COMPRAVENTA Nro. 050-2-26

Desde dir.comercial@cuartopoderltda.com.co <dir.comercial@cuartopoderltda.com.co>
Fecha Mié 17/06/2026 8:14 AM
Para JESEP PONALSAR <jesep.ponalsar@policia.gov.co>
CC ELKIN JAVIER MARTINEZ DIAZ <elkin.martinez1137@correo.policia.gov.co>

No suele recibir correo electrónico de dir.comercial@cuartopoderltda.com.co. Por qué es esto importante

Buenos días

Estimado teniente Sánchez

¿Les queda bien hacer la reunión presencial el martes 23 de junio del presente año a las 11:00 am?

Quedo atenta

Mónica Dueñas

Cuarto Poder

3183918591

Dir.comercial@cuartopoderltda.com.co

De: JESEP PONALSAR <jesep.ponalsar@policia.gov.co>
Fecha: miércoles, 10 de junio de 2026 a las 12:37
Para: dir.comercial@cuartopoderltda.com.co <dir.comercial@cuartopoderltda.com.co>
CC: ELKIN JAVIER MARTINEZ DIAZ <elkin.martinez1137@correo.policia.gov.co>
Asunto: SOLICITUD MESA DE TRABAJO PARA ACTA DE INICIO ACEPTACIÓN DE OFERTA COMPRAVENTA Nro. 050-2-26

Mensaje de correo electrónico enviado por **jesep.ponalsar@policia.gov.co**

Correo Nro. 1296 JESEP-PONALSAR 10 de Junio de 2026 **SOLICITUD MESA DE TRABAJO PARA ACTA DE INICIO ACEPTACIÓN DE OFERTA COMPRAVENTA Nro. 050-2-26**

Dios y Patria
Buenos días

En atención a la Aceptación de Oferta Compraventa Nro.050-2-26 cuyo objeto es la *"ADQUISICIÓN MORRAL TIPO BOTIQUÍN M5 PARA LA UNIDAD OPERACIONES ESPECIALES EN EMERGENCIAS Y DESASTRES PONALSAR C.I. 9677-PPAL-924-2025"*, comediante me permito solicitar al señor representante legal, se indique a esta supervisión fecha, hora y lugar con el fin de realizar mesa de trabajo para acta de inicio del contrato antes en mención.

Atentamente

Teniente Coronel
IVÁN MAURICIO SÁNCHEZ GALVIS
Comandante Unidad Operaciones Especiales en Emergencias y Desastres PONALSAR
Contacto: 3203035984
POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA
Jefatura Nacional del Servicio de Policía
Jesep.ponalsar@policia.gov.co

El contenido de este mensaje y sus anexos es propiedad de la POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA son únicamente para el uso del destinatario y puede contener información de uso privilegiado o confidencial que no es de carácter público. Si usted no es el destinatario intencional, se le informa que cualquier uso, difusión, distribución o copiado de esta comunicación está terminantemente prohibido. Cualquier revisión, retransmisión, diseminación o uso del mismo, así como cualquier acción que se tome al respecto a la información contenida, por personas o entidades diferentes al propósito original de la misma es ilegal.

Mensaje de correo electrónico enviado por elkin.martinez1137@correo.policia.gov.co

Mensaje Importante

Este mensaje y sus anexos enviado por elkin.martinez1137@correo.policia.gov.co, son propiedad de la POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA y son únicamente para el uso del destinatario. Puede contener información de uso privilegiado o confidencial que no es de carácter público. Si no es el destinatario y ha recibido este correo por error, comuníquelo de inmediato al remitente y elimine cualquier copia que pueda tener. No está permitido el uso de su contenido si no es el destinatario, y hacerlo podría tener consecuencias legales, como las establecidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que apliquen. Si es el destinatario, tiene la responsabilidad de mantener la confidencialidad de la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

CONFIDENCIALIDAD: Al recibir el acuse recibido por parte de esta dependencia se entenderá como aceptado y se recepcionará como documento prueba de la entrega del usuario (Ley 527 del 18-08-1999).

Mensaje de correo electrónico enviado por **jesep.ponalsar@policia.gov.co**

Mensaje Importante

Este mensaje y sus anexos enviado por jesep.ponalsar@policia.gov.co, son propiedad de la POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA y son únicamente para el uso del destinatario. Puede contener información de uso privilegiado o confidencial que no es de carácter público. Si no es el destinatario y ha recibido este correo por error, comuníquelo de inmediato al remitente y elimine cualquier copia que pueda tener. No está permitido el uso de su contenido si no es el destinatario, y hacerlo podría tener consecuencias legales, como las establecidas en

Outlook

ENVIO EJEMPLO PLAN MAESTRO

Desde JESEP PONALSAR <jesep.ponalsar@policia.gov.co>
Fecha Jue 25/06/2026 4:48 PM
Para Dir.comericial@cuartopoderltda.com.co <Dir.comericial@cuartopoderltda.com.co>; Omarriveros@cuartopoderltda.com.co <Omarriveros@cuartopoderltda.com.co>
CC WILLIAN ALBERTO CARDOZO BAUTISTA <willian.cardozo@correo.policia.gov.co>; ELKIN JAVIER MARTINEZ DIAZ <elkin.martinez1137@correo.policia.gov.co>

1 archivo adjunto (20 KB)
EJEMPLO PLAN MAESTRO.docx;

Mensaje de correo electrónico enviado por **jesep.ponalsar@policia.gov.co**

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
UNIDAD OPERACIONES ESPECIALES EN EMERGENCIAS Y DESASTRES PONALSAR

Correo Nro. 1437 JESEP-PONALSAR 25 de Junio de 2026 **ENVIO EJEMPLO PLAN MAESTRO**

Dios y Patria
Buenos días

En atención a la Aceptación de Oferta Compraventa Nro.050-2-26 cuyo objeto es la *"ADQUISICIÓN MORRAL TIPO BOTIQUÍN M5 PARA LA UNIDAD OPERACIONES ESPECIALES EN EMERGENCIAS Y DESASTRES PONALSAR C.I. 9677-PPAL-924-2025"*, comediante me permito enviar ejemplo de plan maestro, lo anterior con el fin de que sirva como guia para el proceso realizado por ustedes.

Atentamente

Teniente Coronel
IVÁN MAURICIO SÁNCHEZ GALVIS
Comandante Unidad Operaciones Especiales en Emergencias y Desastres PONALSAR
Contacto: 3203035984

POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA
Jefatura Nacional del Servicio de Policía
Jesep.ponalsar@policia.gov.co

El contenido de este mensaje y sus anexos es propiedad de la POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA son únicamente para el uso del destinatario y puede contener información de uso privilegiado o confidencial que no es de carácter público. Si usted no es el destinatario intencional, se le informa que cualquier uso, difusión, distribución o copiado de esta comunicación está terminantemente prohibido. Cualquier revisión, retransmisión, diseminación o uso del mismo, así como cualquier acción que se tome al respecto a la información contenida, por personas o entidades diferentes al propósito original de la misma es ilegal.

Mensaje de correo electrónico enviado por elkin.martinez1137@correo.policia.gov.co

Mensaje Importante

Este mensaje y sus anexos enviado por elkin.martinez1137@correo.policia.gov.co, son propiedad de la POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA y son únicamente para el uso del destinatario. Puede contener información de uso privilegiado o confidencial que no es de carácter público. Si no es el destinatario y ha recibido este correo por error, comuníquelo de inmediato al remitente y elimine cualquier copia que pueda tener. No está permitido el uso de su contenido si no es el destinatario, y hacerlo podría tener consecuencias legales, como las establecidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que apliquen. Si es el destinatario, tiene la responsabilidad de mantener la confidencialidad de la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

CONFIDENCIALIDAD: Al recibir el acuse recibido por parte de esta dependencia se entenderá como aceptado y se recepcionará como documento prueba de la entrega del usuario (Ley 527 del 18-08-1999).

Mensaje de correo electrónico enviado por **jesep.ponalsar@policia.gov.co**

Mensaje Importante

Este mensaje y sus anexos enviado por jesep.ponalsar@policia.gov.co, son propiedad de la POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA y son únicamente para el uso del destinatario. Puede contener información de uso privilegiado o confidencial que no es de carácter público. Si no es el destinatario y ha recibido este correo por error, comuníquelo de inmediato al remitente y elimine cualquier copia que pueda tener. No está permitido el uso de su contenido si no es el destinatario, y hacerlo podría tener consecuencias legales, como las establecidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que apliquen. Si es el destinatario, tiene la responsabilidad de mantener la confidencialidad de la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

CONFIDENCIALIDAD: Al recibir el acuse recibido por parte de esta dependencia se entenderá como aceptado y se recepcionará como documento prueba de la entrega del usuario (Ley 527 del 18-08-1999).

Outlook

ACTA DE INICIO CONTRATO NRO. 050-2-26

Desde JESEP PONALSAR <jesep.ponalsar@policia.gov.co>
Fecha Jue 2/07/2026 5:55 PM
Para Milena Yazmín Hendez Osorio <milena.hendez@forpo.gov.co>; Viviana Garcia Bernal <viviana.garcia@forpo.gov.co>
CC WILLIAN ALBERTO CARDOZO BAUTISTA <willian.cardozo@correo.policia.gov.co>; ELKIN JAVIER MARTINEZ DIAZ <elkin.martinez1137@correo.policia.gov.co>

1 archivo adjunto (5 MB)
ACTA DE INICIO CTO. 050-2-26 FIRMADA.pdf;

Mensaje de correo electrónico enviado por **jesep.ponalsar@policia.gov.co**

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
UNIDAD OPERACIONES ESPECIALES EN EMERGENCIAS Y DESASTRES PONALSAR

Correo Nro. 1513 JESEP-PONALSAR 02 de Julio de 2026 **ACTA DE INICIO CONTRATO NRO. 050-2-26**

Dios y Patria
Buenos Tardes

En atención al contrato de compraventa Nro. 050-2-26, celebrado entre el Fondo Rotatorio de la Policía y la firma CI MCA S.A.S., cuyo objeto es la "Adquisición morral tipo botiquín M5 para la Unidad Operaciones Especiales en Emergencias y Desastres PONALSAR – Convenio Nro. 9677-PPAL001-924-2025",comedidamente me permito enviar acta de inicio del contrato antes en mención.

Atentamente,

Teniente Coronel
IVÁN MAURICIO SÁNCHEZ GALVIS
Comandante Unidad Operaciones Especiales en Emergencias y Desastres PONALSAR
Contacto: 3203035984

POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA
Jefatura Nacional del Servicio de Policía
Jesep.ponalsar@policia.gov.co

El contenido de este mensaje y sus anexos es propiedad de la POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA son únicamente para el uso del destinatario y puede contener información de uso privilegiado o confidencial que no es de carácter público. Si usted no es el destinatario intencional, se le informa que cualquier uso, difusión, distribución o copiado de esta comunicación está terminantemente prohibido. Cualquier revisión, retransmisión, diseminación o uso del mismo, así como cualquier acción que se tome al respecto a la información contenida, por personas o entidades diferentes al propósito original de la misma es ilegal.

Outlook

Solicitud plan maestro contrato de compraventa No. 050-2-26 del 28/05/2026

Desde JESEP PONALSAR <jesep.ponalsar@policia.gov.co>

Fecha Lun 6/07/2026 3:03 PM

Para Dir.comericial@cuartopoderltda.com.co <Dir.comericial@cuartopoderltda.com.co>; Omarriveros@cuartopoderltda.com.co <Omarriveros@cuartopoderltda.com.co>

CC WILLIAN ALBERTO CARDOZO BAUTISTA <willian.cardozo@correo.policia.gov.co>; ELKIN JAVIER MARTINEZ DIAZ <elkin.martinez1137@correo.policia.gov.co>

1 archivo adjunto (216 KB)

SOLICITUD PLAN MAESTRO 06-07-2026 GS-2026-032157-JESEP.pdf;

Mensaje de correo electrónico enviado por **jesep.ponalsar@policia.gov.co**

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
UNIDAD OPERACIONES ESPECIALES EN EMERGENCIAS Y DESASTRES PONALSAR

Correo Nro. 1549 JESEP-PONALSAR 06 de Julio de 2026 **Solicitud plan maestro contrato de compraventa No. 050-2-26 del 28/05/2026**

Dios y Patria
Buenas tardes

En atención a la Aceptación de Oferta Compraventa Nro.050-2-26 cuyo objeto es la *"ADQUISICIÓN MORRAL TIPO BOTIQUÍN M5 PARA LA UNIDAD OPERACIONES ESPECIALES EN EMERGENCIAS Y DESASTRES PONALSAR C.I. 9677-PPAL-924-2025"*, comediante me permito enviar comunicado oficial Nro. GS-2026-032157-JESEP del 06/07/2026 en el cual se solicita plan maestro del contrato de compraventa No. 050-2-26 del 28/05/2026.

Atentamente,

Contrato No:	CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 050-2-26 del 28/05/2026
Objeto:	ADQUISICIÓN MORRAL TIPO BOTIQUÍN M5 PARA LA UNIDAD OPERACIONES ESPECIALES EN EMERGENCIAS Y DESASTRES PONALSAR C.I. 9677-PPAL-924-2025
Contratante:	FONDO ROTARIO DE LA POLICÍA NACIONAL
Contratista:	4 PODER 360 S.A.S.
Representante Legal:	OMAR WILLIAM RIVEROS RIVEROS
Valor total del contrato:	$71.542.848 Incluidos todos los impuestos, tasas, contribuciones (según aplique)
Plazo en ejecución:	Ciento veinte (120) días, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.
Fecha de Inicio:	A partir de la aprobación de la garantía única.
Fecha de terminación:	01/10/2026
Pólizas:	No. 2087092 del 28/05/2026 Anexo Nro. 0
Aseguradora:	LIBERTY COLOMBIA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.
Registro presupuestal:	Nro. 43926 del 29/05/2026 Recurso 10

Forma de pago:

FORMA Y CONDICIONES DE PAGO

El Fondo Rotatorio de la Policía, se compromete a pagar el 100% del valor del contrato, contra entrega a satisfacción de los bienes una vez sean recibidos por el supervisor del contrato. Dicho pago se realizará dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes, a la aceptación de la factura, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 de la ley 2024 de 2020. Si el oferente tiene la categoría de MIPYME, el plazo se efectuará de conformidad con el parágrafo transitorio del artículo 3 de la misma Ley, es decir, en un plazo máximo de cuarenta y cinco (45) días calendario siguientes, a la aceptación de la factura, calculados a partir de la fecha de recepción de los bienes, previo cumplimiento de los siguientes requisitos y entrega de documentos, así:

NOTAS:

1. Los pagos que Fondo Rotatorio de la Policía se compromete a efectuar, quedan sujetos al PAC (Programa Anual Mensualizado de Caja), de acuerdo con las normas legales vigentes, comprometiéndose a incluir las partidas necesarias en éste.
2. Para dar cumplimiento al derecho a turno, contemplado en el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007, se deberá presentar toda la documentación necesaria para los pagos en el Fondo Rotatorio de la Policía.
3. Si los documentos en mención no se presentan o son devueltos por falta de información o mal diligenciamiento, el Fondo Rotatorio de la Policía contará hasta con sesenta (60) días más para realizar el pago, sin lugar a compensación alguna.
4. En caso de que el contratista sea un consorcio, unión temporal o cualquier otra forma asociativa, y decida realizar su facturación de manera separada por cada uno de sus integrantes, se deberá respetar el porcentaje de participación en la respectiva forma asociativa, so pena de su devolución, es decir, no se aceptarán facturaciones por valores superiores a los que correspondan respecto del porcentaje de participación tenido.
5. En atención a lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto 3050 de 1997, los integrantes del Consorcio o Unión Temporal en el documento de constitución y para efectos del pago, en relación con la facturación deben manifestar:
 - Si la va a efectuar en representación del consorcio o la unión temporal uno de sus integrantes, caso en el cual debe informar el número del NIT de quien factura.
 - Si la facturación la van a presentar en forma separada cada uno de los integrantes del consorcio o la unión temporal, caso en el cual deben informar el número de NIT de cada uno de ellos y la participación de cada uno en el valor del contrato.
 - Si la va a realizar el consorcio o unión temporal con su propio NIT, caso en el cual se debe indicar el número. Además, se debe señalar el porcentaje o valor del contrato que corresponda a cada uno de los integrantes, el nombre o razón social y el NIT de cada uno de ellos.
6. No se podrá facturar por encima del valor ofertado.
7. Si el CONTRATISTA está obligado a facturar electrónicamente, la presentación de la factura electrónica deberá encontrarse validada previamente por la DIAN, como requisito necesario para el pago de los bienes y/o servicios.
8. Las personas naturales y jurídicas que no son responsables de pagar IVA, por la razón que fuere, no deberán discriminar dicho tributo en su factura o cuenta de cobro, según corresponda.
9. En el caso de que el contratista sea un sujeto que no está obligado a presentar factura de venta (factura electrónica de venta con validación previa a su expedición y la factura de venta talonario o de papel) y/o documentos equivalentes, por encontrarse en alguna de las excepciones establecidas en el artículo 7 de la Resolución No 00042 de 2020 de la DIAN, deberán presentar cuenta de cobro e indicar en este documento de manera clara y expresa la causal de su excepción de facturar y los demás documentos exigidos por la entidad.
10. Para que el contratista radique la totalidad de la documentación requerida para dar inicio al trámite de los pagos establecidos en el contrato, se deberá coordinar previamente con el supervisor del contrato la entrega y publicación en la plataforma SECOP II, de los informes de supervisión, que se requieran de acuerdo con la naturaleza del contrato. Así mismo, para el último pago, debe allegar el proyecto de liquidación y certificado de cumplimiento del objeto contractual por parte del Jefe del Grupo, (si aplica).

En atención a la suscripción de la aceptación de oferta del contrato de compraventa No. 050-2-26 del 28/05/2026, cuyo objeto es la *"ADQUISICIÓN MORRAL TIPO BOTIQUÍN M5 PARA LA UNIDAD OPERACIONES ESPECIALES EN EMERGENCIAS Y DESASTRES PONALSAR C.I. 9677-PAL-924-2025 "*, el día 23/062026, se reunieron el señor Omar William Riveros Riveros en calidad de Representante Legal de la firma 4 PODER 360 SAS., el señor Teniente coronel Iván Mauricio Sánchez Galvis en calidad de supervisor y Comandante de la Unidad Operaciones Especiales en Emergencias y Desastres PONALSAR, el señor Intendente Jefe Willian Alberto Cardozo Bautista Supervisor Equipo de Respuesta en Rescate y el señor Intendente Jefe Elkin Javier Martínez Díaz Responsable Coordinación del Servicio de Policía, con el fin de suscribir el Acta de Inicio, de acuerdo con las especificaciones técnicas del Anexo No. 1 "*ESPECIFICACIONES TÉv CNICAS*", valores unitarios incluido IVA y cantidades como se establecieron, en el contrato en mención, con el fin de verificar y establecer una correcta ejecución contractual del Ítem que se relaciona más

ANEXO No. 1

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS – FICHA TÉCNICA

" ADQUISICIÓN MORRAL TIPO BOTIQUÍN M5 PARA LA UNIDAD OPERACIONES ESPECIALES EN EMERGENCIAS Y DESASTRES PONALSAR",

Los MORRALES TIPO BOTIQUÍN M-5 estarán conformados por cuarenta y dos (42) elementos, cuya descripción técnica se relaciona a continuación, se precisa que las cantidades de los elementos indicadas en el listado corresponden a unidades requeridas por cada morral, es decir, cada morral deberá contener el número específico de unidades de cada elemento señalado, conforme a las especificaciones técnicas definida por la entidad.

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL REQUERIMIENTO	CUMPLE	NO CUMPLE
1.	**MORRAL TIPO BOTIQUÍN M-5 SEGÚN ET PN 184:** **CANTIDAD: 01** **Debe contar con las siguientes características mínimas así:** **El morral M5 tipo botiquín, que proyecta adquirir la Policía Nacional, debe cumplir con los parámetros de orden técnico descrito en la especificación técnica de la Policía Nacional ET-PN-184, la cual debe superar las exigencias y necesidades policiales, las cuales se describen a continuación:** **1. OBJETIVO** **Esta especificación tiene por objeto establecer los requisitos que debe cumplir y los ensayos a los cuales debe los morrales M5 tipo botiquín utilizados por la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional.** **2. REQUISITOS** **2.1 REQUISITOS ESPECÍFICOS** **2.1.1 Material principal. La tela utilizada en la confección del morral debe ser de nylon 100% tipo V y cumplir con los requisitos establecidos en la NTMD- 0218 actualización vigente.** **2.1.1.1 Color. Verde aceituna, de acuerdo a lo establecido en la NTMD 0218, tabla 3.** **2.1.2 Hilos. Debe cumplir los requisitos establecidos en la tabla 1, cuando se verifique de acuerdo con los ensayos indicados en los numerales 5.4 y 5.10.** **Tabla 1. Requisitos para los hilos**	**CUMPLE**	

DESCRIPCIÓN DE LA COSTURA	TIPO DE HILO	TÍTULO EN TEX MÍNIMO	RESISTENCIA A LA TENSIÓN EN N MÍNIMO
Cierres y pespuntes	Multifilamento continuo de nailon bonsselado	70	40

2.1.3 Reatas. Deberá ser 100% nylon, de seguridad y cumplir los requisitos de la norma técnica NTMD 0223. Los tipos de reatas utilizadas en la confección del botiquín son las establecidas en la tabla 2.

Tabla 2. Tipos de reata

DESCRIPCIÓN	TIPO DE REATA
Reata de 25 mm	S5
Reata de 40 mm	S4
Reata de 55 mm	S2

2.1.4 Cordón. Debe ser en nylon.

2.1.5 Crematleras: Debe ser fabricada en material sintético, ancho destizador de 8 mm ± 1 mm, con doble deslizador.
2.1.6 Malla: Debe ser elaborada en poliéster 100%.

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL REQUERIMIENTO	CUMPLE	NO CUMPLE
	exterior lleva dos bolsillos con cierre en cremallera de doble deslizador ubicada en todo su contorno a excepción de la base, en el bolsillo inferior se deben bordar las siguientes palabras: POLICIA NACIONAL, seguido de la característica del morral EQUIPO MS. Posee un estuche de instrumentos elaborado en la misma tela del morral, la parte interna se confecciona en malla, cuenta con cuatro aletas que evitan la salida de los elementos, además sobre la cara interna se disponen 4 bandas elásticas con el fin de sostener los instrumentos, debe llevar también un pequeño bolsillo para alojar en las cuchillas de bisturí. Este estuche es independiente del morral. 2.2.1.4 Base del morral. Elaborada con doble tela e internamente reforzada con una capa de eva 4 mm ± 1 mm de espesor a su vez cumple función de bolsillo externo elaborado con el mismo material principal, posee cierre de cremallera y un ojete metálico en la parte central para permitir la evacuación de fluidos. En la parte interna de la base lleva dos aletas del ancho del morral con cierre de cinta velcro formando un bolsillo sin tirantes, en el centro lleva una cinta reata de 25 mm doblada que sirven para su apertura. 2.2.1.5 Dimensiones. El morral debe tener las dimensiones indicadas en la tabla 3.	X	

CARACTERÍSTICAS	DIMENSIONES (mm)	TOLERANCIA
CUERPO DEL MORRAL		
Alto	550 mm	± 15
Ancho	365 mm	± 10
Profundidad	200 mm	± 10
BOLSILLOS INTERNOS CARA POSTERIOR (INFERIORES)		
Alto	330 mm	± 10
Ancho	130 mm	± 10
Profundidad	200 mm	± 10
SUPERIORES		
Alto	300 mm	± 10
Ancho	150 mm	± 10
Profundidad	30 mm	± 5
CARA FRONTAL		
Largo	190 mm	± 10
Ancho	140 mm	± 10
BOLSILLO EXTERIOR		
Largo	365 mm	± 10
Ancho	200 mm	± 10
Profundidad	60 mm	± 5
HOMBRERAS		
Ancho superior	90 mm	± 5
Ancho inferior	60 mm	± 5
Largo total	440 mm	± 10

2.2.2 Acabado.

Todas las costuras deben ser uniformes y continuas, sin hilos flojos, libres de protuberancias, puntos de tensión, pliegues, frunces y deben estar suficientemente fortalecidas para evitar que la prenda se agrieta, se abra o se encoja durante su uso. El tamaño de la aguja debe ser el más pequeño posible, para el hilo indicado, a fin de minimizar el tamaño del orificio hecho en la tela.

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL REQUERIMIENTO	CUMPLE	NO CUMPLE
	4.1 MUESTREO PARA CONDICIONES GENERALES		
	Do cada lote del producto, se debe extraer al azar una muestra conformada por el número de unidades indicado en la tabla 4, sobre cada unidad de la muestra, se debe efectuar la inspección visual para verificar si estas cumplen con las condiciones, de empaque y rotulado definidos en la presente especificación. Este plan de muestreo corresponde a un muestreo simple, inspección reducida nivel de inspección general I y un nivel aceptable de calidad (NAC) del 6.5%, de acuerdo con la NTC-ISO 2859-1.		
	Tabla 4. Plan de muestreo para evaluar condiciones generales, empaque y rotulado		

Tamaño del lote (unidades)	Tamaño de la muestra (unidades)	Número de Aceptación	Número de Rechazo
51 –150	3	0	2
151 –280	5	1	3
281 –500	8	1	4
501 –1200	13	2	5
1201 –3200	20	3	6
3201 –10000	32	5	8
10001 –35000	50	7	10
35001 ó más	80	10	13

X

Nota: Para los lotes menores de 51 pares, el plan de muestreo a aplicar debe ser acordado entre el proveedor y el comprador.

4.1.1 Criterio de aceptación o rechazo para condiciones generales, empaque y rotulado. Si el número de unidades defectuosas en la muestra es menor o igual al número de aceptación se debe proceder a realizar el muestreo indicado en el numeral 4.2.1; si el número de unidades defectuosas es mayor o igual al número de rechazo se debe devolver el lote al proveedor. Si el número de unidades defectuosas en la muestra es mayor que el número de aceptación y menor que el número de rechazo, se debe proceder a realizar el muestreo indicado en el numeral 4.2.1, con la condición que para la próxima entrega se aplicará un plan de muestreo simple inspección normal bajo las mismas condiciones.

4.2 Toma de muestras y criterios de aceptación o rechazo para evaluar requisitos.

4.2.1 Muestreo. Para verificar los requisitos establecidos en la presente especificación, se debe sacar al azar de entre la muestra tomada en el numeral 4.1 dependiendo del tamaño del lote, el tamaño de muestra en unidades indicado en la tabla 5. Este plan de muestreo corresponde a un muestreo simple, nivel de inspección especial S-3 inspección reducida un NAC del 6.5%, de acuerdo con la Norma Técnica Colombiana NTC-ISO 2859-1.

Tabla 5. Plan de muestreo para evaluar requisitos

Tamaño del lote (unidades)	Tamaño de la muestra (unidades)	Número de Aceptación	Número de Rechazo
51 –500	3	0	2
501 –3200	5	1	3
3201 –35000	8	1	4
35001 ó más	13	2	5

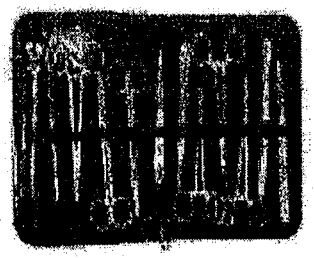
Nota: Para los lotes menores de 51 pares, el plan de muestreo a aplicar debe ser acordado entre el proveedor y el comprador.

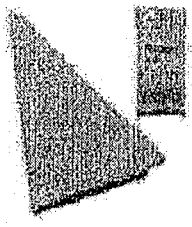
4.2.2 Criterio de aceptación o rechazo para evaluar requisitos. Si el número de unidades defectuosas en la muestra es menor o igual al número de aceptación se aceptará el lote, conforme a la norma mínima técnica de Policía Nacional para la adquisición de prendas MT5 "I.T.PN-284" si el número de unidades defectuosas es mayor o igual al número de rechazo, el lote se rechaza. Si el número de unidades defectuosas en la muestra es mayor que el número de aceptación y menor que el número de rechazo se debe aceptar el lote, con la condición que para la próxima entrega se aplicará un plan de muestreo simple, inspección normal, bajo las mismas condiciones.

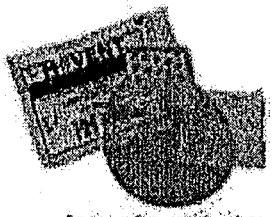
ENSAYOS A REALIZAR

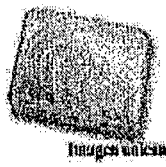
5.1 DETERMINACIÓN DE LAS DIMENSIONES Y VERIFICACIÓN DE LA CONFECCIÓN

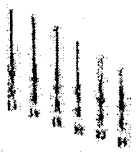
ITEM	DESCRIPCION DEL ALQUILER/ARRIENDO	CUMPLE	NO CUMPLE
		X	
			
			

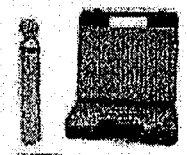
ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL REQUERIMIENTO	CUMPLE	NO CUMPLE
	CANTIDAD: 01. Debe contar con las siguientes características mínimas así: Instrumentos necesarios para realizar disecciones. Todas sus piezas deben estar fabricadas en acero inoxidable y vienen en un práctico estuche en cuero con cremallera de alta resistencia para almacenarlas. Este set debe contar con las siguientes piezas: • Pinza de disección estándar de 14 cm para separación de tejidos en el proceso de separación. • Pinza de disección con garra de 14 cm para separación de tejidos con un menor traumatismo gracias a sus dientes de agarre • Pinza mosquito recta de 12,5 cm calibrada para los tejidos más delicados, en las cirugías de control de sangrado de vasos finos o en la comprensión del sangrado vascular • Porta agujas Mayo-Hegar de 14 cm • Tijera de operación recta de 14 cm para cortar suturas, gasas y otro tipo de materiales. • Tijera de operación curva 14 cm para realizar cortes en ángulos diversos mangos para bisturí No. 3 y No. 4 ajustar para diversas hojas de bisturí. • Sonda acanalada para conducir la diéresis y separar vasos y nervios en los tejidos. Indicador para mostrar profundidad y dirección de la herida. • Pinza KELLY recta de 14 cm. • Pinza KELLY curva de 14 cm. • Ganchos separadores.  Imagen únicamente de referencia **INMOVILIZADOR CERVICAL:** CANTIDAD: 01. Debe contar con las siguientes características mínimas así: • Fácil y rápido de usar, material interior es suave y hace que el paciente se sienta cómodo, evitando lesiones secundarias. • Debe contar con sistemas de seguros para los distintos tamaños de cuello. • Fabricado sin látex. • Mínimo 4 posiciones de regulación (Tall, Regular, Short y No-neck) • Área frontal de libre acceso diseñada para mejor visualización, control del pulso y procedimientos de vías respiratorias avanzados. • Debe contar con sistemas de seguro que fije la posición del collar seleccionado. • Guías de ajustes simétricos para correcta alineación. • Espacio abierto en el collar tratera para completo control del paciente (realizando de palpaciones). • Compatible con rayos-X, resonancias magnéticas y tomografías computarizadas.  Imagen únicamente de referencia	X	

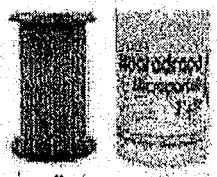
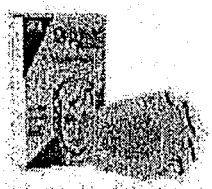
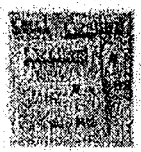
ITEM	DESCRIPCIÓN DEL REQUERIMIENTO	CUMPLE	NO CUMPLE
	• Inmovilizaciones parciales de la articulación.  Imagen únicamente de referencia **VENDAJE TRIANGULAR:** CANTIDAD: 05 Debe contar con las siguientes características mínimas así: • Tela, color disponible en el mercado. • Altura: 78 centímetros mínimo. • Longitud: 180 centímetros mínimo • Composición: Tela. • Forma: Contorno triangular.  Imagen únicamente de referencia **TIJERA DE TRAUMA:** CANTIDAD: 01 Debe contar con las siguientes características mínimas así: • Con un diseño de hojas rugosas permite cortar materiales livianos como cuero, tela, algodón e incluso metal fina y otras superficies duras. • Acero inoxidable de grado superior con la nitidez de precisión. • Labio-elevación de la ropa y punta redondeada para la seguridad del paciente. • Mango suave, antideslizante mangos contorneados para un máximo control incluso cuando está mojado. • Dimensiones: Largo 7,28 pulg. Ancho 3,7 pulg. X 0,4 pulg D.  Imagen únicamente de referencia	X	

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL REQUERIMIENTO	CUMPLE	NO CUMPLE
	Imagen únicamente de referencia **PARCHE TORÁCICO:** CANTIDAD: 04 Debe contar con las siguientes características mínimas así: • Parche para heridas abiertas en el tórax. • Con hidrogel ventilado laminar. • Diseñado para evitar la entrada de aire en una herida abierta y permite disminuir la presión interna permitiendo la salida de aire o líquidos; con lo cual se disminuye la posibilidad de un neumotórax a tensión o un hemotórax.  Imagen únicamente de referencia **MANTA TÉRMICA:** CANTIDAD: 06 Debe contar con las siguientes características mínimas así: • Manta isotérmica: para proteger del frío y la hipotermia, así como del calor y la radiación. • Material: Lámina de poliéster, revestida de aluminio. • Espesor del material: ± 12 µm • Dimensiones mínimas: 160 cm x 210 cm • Peso: 18 g/m2 ± 5 % (aproximadamente 60 g/unidad) • Color: Dorado / Plateado • Protección contra el frío: Lado plateado hacia el cuerpo • Protección contra el calor: Lado dorado hacia el cuerpo • Tolerancia a la temperatura: -10 ~ 80 °C (48 h)  la referencia **CLORURO DE SODIO:** CANTIDAD: 02 Debe contar con las siguientes características mínimas así: • Solución cloruro de sodio bolsa x 500 ml. • Presentación 500 ml. • Bolsa plástica de PVC (plástico grado médico). • Empacada individualmente en sobre bolsa de Polietileno de Alta densidad. • Fecha de expedición superior al año 2023.	X	

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL REQUERIMIENTO	CUMPLE	NO CUMPLE
	• Longitud y Tamaño: 50mm N° 0 - 60mm N° 1 - 70mm N° 2 - 80mm N° 3 - 90mm N° 4 - 100mm N° 5 - 110mm N° 6 - 120mm N° 7. • Estuche rígido para guardar el set completo.  Imagen únicamente de referencia **MASCARA RESUCITACION RCP REUTILIZABLE:** CANTIDAD: 02 Debe contar con las siguientes características mínimas así: • Para Reanimación Cardio-Pulmonar (RCP). • Uso adulto y niño. • Reutilizable. • Transparente. • Borde inflable, Válvula unidireccional. • Filtro antibacteriano. • Banda elástica para mayor ajuste facial. • Estuche rígido de plástico. • Mascarilla facial con acolchado de aire (PVC). • Peso Mínimo 110 gramos y máximo 130 gramos. • Cinta elástica de fijación al rostro. • Conector en codo para la entrada de oxigeno (Po), filtro (Pp), válvula unidireccional (Goma Siliconada), resistencia en expiración: 5,2 cm H2O, resistencia en inspiración: 4,7Cm H2O. • Empacada individualmente en bolsa de polietileno desechable libre de látex.  Imagen únicamente de referencia **MASCARA PARA RESUCITACIÓN BOCA A BOCA:** CANTIDAD: 03 Debe contar con las siguientes características mínimas así: • Mascarilla para resucitación boca a boca. - • Mascarilla reutilizable. • Con válvula filtro unidireccional desechable. - • Diseñada para suministrar protección durante las maniobras de reanimación boca a boca a cualquier paciente debido a que se amolda a la anatomía facial del paciente independiente de si se trata de adulto, infante o pediátrico. • La válvula de paso con filtro bacteriano impide el contacto directo con la boca, cara y nariz del paciente y el paso de secreciones corporales del paciente al resonador de la maniobra. • El capuchón transparente permite visualizar el estado respiratorio del paciente. - Cuenta con válvula para conexión de la cánula de oxigeno (opcional) para mayor suministro de oxigeno al paciente, y permite un fácil acople al equipo manual de respiración (AMBU).  Imagen referencial	X	

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL REQUERIMIENTO	CUMPLE	NO CUMPLE
	JERINGA 10 CENTIMETROS: CANTIDAD: 30 Debe contar con las siguientes características mínimas así: • Jeringa de plástico desechable con aguja de acero inoxidable y trifaceladas • Desechables, esterilizadas, libre de pirógenos, no tóxicas, para uso médico general (un solo uso). • Aguja de 21Gx1 ½ • Cono de acoplamiento con conector de bloqueo luer concéntrico al eje del barril. • Período de garantía del producto 5 años • Jeringa 5 ml x 21 G x 1" 1/2 – 3 Partes • Fabricada en polipropileno grado médico.   Referencia **SET DE CATETER INTRAVENOSO POR 6 UNIDADES:** CANTIDAD: 02 Debe contar con las siguientes características mínimas así: • Catéter de tetrafluoro reforzado con poliuretanofluoretileno. • Aguja de punción. • Siliconizada. • Punta con diseño avanzado. • Suave inserción. • EO esterilizado. • Libre de Tóxico • Libre de pirógeno. • Catéter periférico para venoclisis de poliuretano radiopaco, biocompatible sin aletas para fijación y cámara de reflujo ergonómica y cristalina. • La aguja es Trifaceladá y siliconada, cuenta con tapón protector con membrana hidrófoba en la cámara de reflujo • Estéril y desechable. • Calibres del set: 14 – 16 – 18 – 20 – 22 - 24  Imagen unicamente de referencia **GLUCÓMETRO:** CANTIDAD: 01 Debe contar con las siguientes características mínimas así: • Sin medidor de codificación • Monitor de glucosa exacto, rápido y fácil de usar • Sin codificación • Prueba de sitios alternativos • Amplio rango de medición de 20 a 600 mg / dL. • Tiempo de prueba rápido en 6 segundos • Sólo 0,7 µL (microlitro) de volumen de sangre • Test 250 memoria de prueba con fecha y hora • Promedio de 7, 14, 21 y 28 días Indicador de bloqueo	X	

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL REQUERIMIENTO	CUMPLE	NO CUMPLE
	• Fabricada en Silicona • Manguito inflable • Tubo de vía aérea • Conector de 15mm • Línea de inflación • Balón piloto • Válvula que facilita el inflado. • válvula de insuflación unidireccional • Mascaras numeros: 4, 5 y 6.  Imagen unicamente de referencia **LARINGOSCOPIO:** **CANTIDAD: 01** Debe contar con las siguientes caracteristicas mínimas así: • Kit de laringoscopio de fibra óptica para uso adulto • Compuesto por: Hoja reusable para laringoscopio curva #2, #3, #4 • Mango estándar en acero inoxidable • Luz LED con capacidad de 2.5 voltios • maleta plástica de alto impacto y fácil transporte.  Imagen unicamente de referencia **LARYNGOSCOPE:** **CANTIDAD: 01** Debe contar con las siguientes caracteristicas mínimas así: • En acero inoxidable con una hoja de acero, • Fácil de usar y lavar. • Largo Mínimo 15 maximo 18 Cms.  rencia **TERMÓMETRO DIGITAL:** **CANTIDAD: 01** Debe contar con las siguientes caracteristicas mínimas así: • Ligero y compacto para facilitar su uso • Ideal para los bebés, niños, adultos e incluso mascotas	X	

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL REQUERIMIENTO	CUMPLE	NO CUMPLE
	• Adhesivo: Caucho natural, óxido de zinc Color blanco y/o color piel. • Medidas disponibles en el mercado o superior a 2" X 5 Yardas.  Imagen únicamente de referencia **APÓSITO OCULAR CAJA X 20 UNIDADES.** **CANTIDAD: 01** Debe contar con las siguientes características mínimas así: • Parches Oculares autoadhesivos plásticos • Con apósito absorbente • Cubierto con material siliconado protector y papel de envoltura de sellado en frío • Libre de látex • Empacados individualmente y de color piel.  Imagen únicamente de referencia **GASA ESTÉRIL X 5 UNIDADES** **CANTIDAD: 40** Debe contar con las siguientes características mínimas así: • Dimensiones: 10 cm x 10 cm. • Elaborado con: 8 capas. • Algodon, Tipo VII / 8 Ply. • Bolsa x 5 unidades. • Producto desechable. • Producto compuesto por un tejido de viscosa y poliéster de color blanco, suave al tacto y adicionalmente con alta capacidad de absorción. • Antiadherente • Esterilizada • Color blanco  Imagen unicamente de referencia **GUANTES CAJA POR 50 UNIDADES:** **CANTIDAD: 01** Debe contar con las siguientes características mínimas así: • Guantes para examen antideslizantes en nitrilo y/o vinilo • Caja por 100 unidades • Tipo alergénicos. • Color: Azul o blanco	X	

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL REQUERIMIENTO	CUMPLE	NO CUMPLE
	CANTIDAD: 04 Debe contar con las siguientes características mínimas así: • Presentación caja • Género adulto • Dimensiones mínimas 10x10x10 cm • Peso mínimo 0.02 kg • Especificaciones generales • Paquete aplicador aséptico x 20 unidades  Imagen únicamente de referencia	X	

Generalidades para el ítem	CUMPLE	NO CUMPLE
El oferente deberá anexar junto con la presentación de oferta las fichas técnicas o link o marca o referencia del bien en idioma castellano, con el fin de verificar si cumplen con las especificaciones técnicas mínimas requeridas por la entidad. Todas las especificaciones técnicas son las mínimas requeridas, por lo tanto, los oferentes podrán ofrecer mejores características de las solicitadas, sin costo adicional para la entidad, y mantener dichos ofrecimientos durante la entrega de los elementos. No se aceptarán cambios en las especificaciones entregadas si estas son inferiores a las ofertadas. **NOTA 1:** Para los elementos que conforman el morral tipo bolsillo y que, de acuerdo con la normatividad sanitaria vigente en Colombia, requieran registro sanitario, permiso de comercialización o notificación sanitaria ante el INVIMA, el oferente deberá garantizar que dichos productos cuenten con el registro o autorización vigente expedida por el Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos –INVIMA. El contratista deberá suministrar productos debidamente certificados y legalmente comercializados en el país, y podrá ser requerido para presentar los soportes o evidencias de los registros sanitarios correspondientes durante la ejecución del contrato o al momento de la entrega de los elementos. **NOTA 2:** El morral tipo bolsillo ofertado deberá cumplir integralmente con la Especificación Técnica de la Policía Nacional ET-PN-184, incluyendo la totalidad de requisitos relacionados con materiales, confección, características técnicas, ensayos de laboratorio, pruebas de calidad, atestiguamiento, toma de muestras y demás mecanismos de verificación establecidos en dicha especificación. En consecuencia, los posibles oferentes deberán tener en cuenta desde la presentación de la cotización que el producto deberá ajustarse a esta norma técnica y a los procedimientos de verificación definidos por la Policía Nacional para este tipo de bienes. El oferente que resulte seleccionado deberá garantizar el cumplimiento de la citada especificación técnica y atender los procesos de evaluación, muestreo, ensayos y atestiguamiento que se requieran, presentando los soportes o evidencias correspondientes cuando la entidad lo solicite. **GARANTÍA:** El contratista deberá garantizar que los elementos suministrados cuenten con una vigencia mínima de un (1) año a partir de la fecha de recepción por parte de la entidad. Si bien se incluyen elementos de consumo que por su naturaleza son de un solo uso, estos deberán contar con una fecha de vencimiento no inferior a un (1) año contado a partir de la recepción de los elementos, con el fin de garantizar condiciones adecuadas de seguridad y protección en la atención de los pacientes.	CUMPLE	

- Registro de Información Tributaria – RIT (Actualizado)
- Registro Único Tributario (RUT) (Actualizado)
- Copia cedula de ciudadanía representante legal
- Copia cedula de ciudadanía de contador
- Copia certificado junta de contadores (Actualizado)
- Factura de los elementos (previamente aprobada por Min Hacienda y SIIF)
- Resolución de facturación
- Certificación bancaria (Actualizado)

El señor Teniente Coronel Iván Mauricio Sánchez Galvis Supervisor del contrato de compraventa, informa al señor contratista, que en el caso de tener alguna duda frente a las especificaciones técnicas de los elementos no las haga saber, con el fin de asesorarlo y orientarlo con el equipo de trabajo, y así evitar inconvenientes en la recepción.

Así mismo, el señor supervisor informa al señor contratista, que se estarán realizando solicitudes de avances, con la finalidad de garantizar la correcta ejecución del contrato en mención, lo anterior con el fin de adelantar los diferentes informes de supervisión entregados al Fondo Rotario de la Policía.

El señor contratista, informa a la supervisión que el Plan Maestro se proyecta que se presentará el día 03/07/206, con el fin de continuar con los trámites administrativos correspondientes.

COMPROMISOS

Realizar reuniones de coordinación cada quince a veinte días con el fin de realizar seguimiento a la ejecución del contrato, sujeto a la agenda y disponibilidad de las partes.

Para efectos de coordinación se relacionan los correos electrónicos y números de contacto, así:

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	ENTIDAD
1	TC. Iván Mauricio Sánchez Galvis	Comandante PONALSAR	Jesep.ponalsar@policia.gov.co	3203035984	PONALSAR – POLICÍA NACIONAL
2	IJ. Willian Alberto Cardozo Bautista	Supervisor Equipo de Respuesta en Rescate	Jesep.ponalsar@policia.gov.co	3206913218	PONALSAR – POLICÍA NACIONAL
3	IJ. Elkin Javier Martínez Díaz	Responsable Coordinación del Servicio de Policía	Jesep.ponalsar@policia.gov.co	3232085889	PONALSAR – POLICÍA NACIONAL
5	Omar William Riveros Riveros	Representante Legal	omarriveros@cuartopoderltda.com.co	3102614164	4 PODER 360 COLOMBIA

Se firma la presente acta en la ciudad de Bogotá D.C. el día 23/06/2026, por los que en ella intervienen:

OMAR WILLIAM RIVEROS RIVEROS
Representante Legal
4 PODER 360 S.A.S.

Teniente coronel **IVAN MAURICIO SÁNCHEZ GALVIS**
Comandante Unidad Operaciones Especiales en Emergencias y Desastres PONALSAR